



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 226, fecha: martes, 28 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL PINAR

LISTA PROVISIONAL BOLSA SECRETARIOS INTERVENTORES INTERINOS

3986

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2023 se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo y el señalamiento del lugar, fecha y hora de la celebración de la prueba práctica de la oposición para la creación de una Bolsa de Trabajo para la provisión con carácter interino, por el sistema de concurso - oposición, del puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación Municipal de Alcolea del Pinar, Estriégana, Sauca y Luzaga y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso para la creación de una Bolsa de Trabajo para provisión, con carácter interino, por el sistema de concurso-oposición, del puesto de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento y agrupados, que figura como Anexo a la presente resolución, publicando edictos en el Boletín Oficial de la provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediendo un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de defectos que hayan motivado la exclusión y corrección de errores. En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo, se considerará que la lista es definitiva, publicándose anuncio en el tablón del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal Calificador del referido proceso de provisión, ya indicado en las bases reguladoras del mismo y que estará integrado por: Presidenta: Isabel López de la Fuente Martínez. o Suplente: Itciar Cisneros de los Ríos, Secretaria (con voz y voto): Erika Calderari Torres, Suplente: Roberto Barrio Tomás, Tres Vocales (Grupo A1): o Marta Esteban Catalán Ayuntamiento de Alcolea del Pinar o Suplente: Talia Gallego Aparicio o M.ª Dolores Penades Cañete o Suplente: Eduardo de las Peñas Plana o Un funcionario superior nombrado a



propuesta de la Administración General de la Junta de Castilla-La Mancha: Julio Parera Bermúdez. o Suplente: M.ª Pilar Bueno Torres. Los miembros del Tribunal Calificador están sujetos a los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO: Señalar el Centro San José de la Diputación Provincial (Calle de Atienza, nº 4 de Guadalajara) como lugar de celebración de la prueba práctica, y fijar la fecha de 14 de diciembre de 2023, a las 09:00 horas para la constitución del Tribunal Calificador y las 10:00 horas para el comienzo del ejercicio práctico de la oposición, cuyo resultado se hará público en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento cabecera de la Agrupación y en el lugar de celebración de la prueba práctica.

CUARTO: A continuación, el Tribunal realizará la fase de concurso, procediendo a valorar los méritos alegados por los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. El resultado será hecho público en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento cabecera de la Agrupación y en el lugar de celebración de la prueba práctica.

QUINTO: Publicar edictos de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento cabecera de la Agrupación. Los sucesivos anuncios del desarrollo de la oposición se publicarán únicamente en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de Alcolea del Pinar, cabecera de la Agrupación.

SEXTO: Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que celebre.

ANEXO

1. ADMITIDOS:

ALVARO	RUBIO	FERNANDO	XX6283XXR
BARRIOPEDRO	MONGE	JUAN MANUEL	XX1034XXA
GONZALEZ	BLASCO	MARIA ANGELES	XX8819XXM
HERNANSAIZ	BALLESTEROS	JORGE ALFONSO	XX6109XXG
HERNANSAIZ	BALLESTEROS	JOSE LUIS	XX6109XXA
JIMENEZ	MORAL DEL	BLAS	XX7249XXT
LUCIA	MARCHAMALO	NOELIA	XX1243XXA
MARTINEZ	HERRANZ	LETICIA	XX2166XXK
MARTINEZ	TEMPRADO	ESTHER	XX1270XXN
REY	ITURREGUI	ANA	XX2090XXR
RODRIGUEZ DE GUZMAN	NAVACERRADA	GONZALO	XX7472XXC
ROMERA	GUTIERREZ	ANGELA	XX2113XXG
SAN VIDAL	MARTINEZ	VICTOR	XX1458XXN
SANCHEZ	FERNANDEZ	ANGEL	XX9023XXT
SANCHO	RONDA	MARIA	XX1388XXX
SANZ	MINGUEZ	LUIS	XX2138XXL
TORRENS	GARCIA	RAFAEL	XX9062XXJ

2. EXCLUIDOS:

Nº	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI	Causa
1					



2					
3					

Causa de exclusión:

- A. Falta de la titulación exigida en la Base Segunda, apartado 1, letra d).
- B. Falta de fotocopia compulsada del DNI, según la Base Tercera, párrafo tercero.
- C. La solicitud no se ajusta al modelo del Anexo I, según la Base Tercera, párrafo primero

En Alcolea del Pinar , a veinticuatro de Noviembre de 2023. El Alcalde. Alberto Guerrero Lafuente